



REVISIÓN DOCUMENTOS PARA GRADOS EXTRAORDINARIOS

TIPO GRADO	FECHA DE REVISIÓN	GRADO
EXTRAORDINARIO	01 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017	25 DE OCTUBRE DE 2017

Nota 1: Para realizar revisión de documentos debe estar radicado el Visto Bueno del Programa (AARr 024) y el Acta de Sustentación (AARr 025) por parte de la Dirección de Programa en la Oficina de Admisiones y Registro.

Documentos a Escanear en el Aplicativo (**SIS**) Sistema Institucional de Solicitudes son:

- Cédula de ciudadanía ampliada a 150%, ambas caras.
- Resultado Saber- Pro ECAES.
- Registro Civil.
- Foto documento en formato JPG, NO mayor a 100KB
- Paz y salvo seguimiento a graduados. (Diligenciar encuesta por el **SIS**).
- La Ficha de grado [AARr022](#) Versión No. 4, se diligencia en mismo aplicativo **SIS**.
- Los Estudiantes de Postgrado solo deben escanear Cedula de Ciudadanía y diligenciar encuesta a Graduados por el mismo link.
- **Los Documentos Requisitos deben estar en un (1) solo archivo PDF.**

Nota 2: Tramitar (Firmas de las dependencias encargadas) Paz y Salvo General [AARr021](#) Versión No. 3 (Los estudiantes de Pregrado no requieren la firma de Dirección de Postgrado). Dicho paz y salvo debe llevarlo a la oficina de Admisiones y Registro con el pago original de los derechos a grado. **NO se debe subir el Paz y Salvo General al aplicativo.**

Nota 3: El estudiante que **NO** entregue el Recibo de Pago con timbre original del banco de los derechos de grados en la oficina de Admisiones y Registro dentro de las fechas establecidas **NO se tramitara el Diploma ni el Acta de Grado.**

Nota 4: **¡ATENCIÓN!** **NO se iniciara el trámite de Revisión de Carpeta a estudiantes que les falte subir información completa al (SIS).**